



## ACTA DE APERTURA

Procedimiento de licitación:

ABIERTO

Tipo de Contrato:

DE SERVICIOS

Referencia o título:

**“MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD DEL PUERTO DE CEUTA”  
(Exp.13/2024)**

En la ciudad de Ceuta a las 11:00 horas del día 16/04/2024, se reúne la Mesa de Contratación designada en el procedimiento de referencia, concurriendo las siguientes personas:

PRESIDENTE:

Adolfo Orozco Pérez, Director

VOCAL ECONOMICO FINANCIERO:

José María Carrasco Lesmes, jefe Dep. Económico Financiero

VOCAL ASESOR JURÍDICO:

Rafael Moro Velasco, jefe Div. Control de Contratación, Calidad y Asesoría Jurídica

SECRETARIO:

Pedro Pablo Martínez Niño, jefe Departamento Asuntos Jurídicos

VOCAL:

Isabel Arana Rueda, jefe Div. de Infraestructuras

Tras constituirse la Mesa se procede a la apertura del ARCHIVO ELECTRONICO N°1 denominado “documentación administrativa” dándose cuenta por el secretario de la presentación de la única oferta presentada por el siguiente licitador:

- EULEN SEGURIDAD, S.A.
- INETUM ELECTRONIC SECURITY, S.A.
- NTT DATA SPAIN SISTEMAS DE SEGURIDAD, S.L.U.

A continuación, se procede a revisar la documentación administrativa presentada por los licitadores, y a la vista de lo presentado la Mesa observa lo siguiente:

| INETUM ELECTRONIC SECURITY, S.A. |           |                    |                          |                                     |        |        |        |        |                           |
|----------------------------------|-----------|--------------------|--------------------------|-------------------------------------|--------|--------|--------|--------|---------------------------|
| DEUC                             | Anexo XIV | Certificado visita | SOLVENCIA TÉCNICA        |                                     |        |        |        |        | SOLVENCIA ECONÓMICA       |
|                                  |           |                    | Solvencia 3 últimos años | Plantilla media anual de la empresa | 20000  | 27001  | 27701  | 22301  | Volumen Anual de Negocios |
| CUMPLE                           | CUMPLE    | CUMPLE             | CUMPLE                   | CUMPLE                              | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE                    |

CORREO ELECTRÓNICO:

contrataciones@puertodeceuta.com

1 / 3

Muelle España, s/n  
51001 CEUTA  
Tel: + 34 956 52 70 00  
Fax: + 34 956 52 70 01

ISO 50001

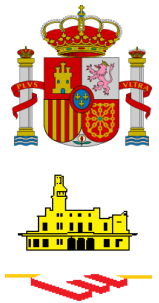
BUREAU VERITAS  
Certification



ISO 9001  
ISO 14001  
ISO 45001

BUREAU VERITAS  
Certification





A la vista de la documentación presentada por el licitador INETUM ELECTRONIC SECURITY, S.A. queda admitido definitivamente.

| EULEN SEGURIDAD, S.A. |           |                    |                          |                                     |        |        |             |        |                           |
|-----------------------|-----------|--------------------|--------------------------|-------------------------------------|--------|--------|-------------|--------|---------------------------|
| DEUC                  | Anexo XIV | Certificado visita | SOLVENCIA TÉCNICA        |                                     |        |        |             |        | SOLVENCIA ECONÓMICA       |
|                       |           |                    | Solvencia 3 últimos años | Plantilla media anual de la empresa | 20000  | 27001  | 27701       | 22301  | Volumen Anual de Negocios |
| CUMPLE                | CUMPLE    | CUMPLE             | NO ACREDITA              | CUMPLE                              | CUMPLE | CUMPLE | NO ACREDITA | CUMPLE | CUMPLE                    |

A la vista de la documentación presentada por el licitador EULEN SEGURIDAD, S.A., la mesa acuerda solicitar al citado licitador que acredite la solvencia técnica siguiente:

- **Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos;** cuando sea necesario para garantizar un nivel adecuado de competencia los poderes adjudicadores podrán indicar que se tendrán en cuenta las pruebas de los servicios pertinentes efectuados más de tres años antes. Cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.
- **Certificado ISO 27701 o equivalente:**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 93.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, que establece lo siguiente:

*“Los órganos de contratación reconocerán los certificados equivalentes expedidos por organismos establecidos en cualquier Estado miembro de la Unión Europea, y también aceptarán otras pruebas de medidas equivalentes de garantía de la calidad que presenten los empresarios.”*

| NTT DATA SPAIN SISTEMAS DE SEGURIDAD, S.L.U. |           |                    |                          |                                     |        |        |        |             |                           |
|----------------------------------------------|-----------|--------------------|--------------------------|-------------------------------------|--------|--------|--------|-------------|---------------------------|
| DEUC                                         | Anexo XIV | Certificado visita | SOLVENCIA TÉCNICA        |                                     |        |        |        |             | SOLVENCIA ECONÓMICA       |
|                                              |           |                    | Solvencia 3 últimos años | Plantilla media anual de la empresa | 20000  | 27001  | 27701  | 22301       | Volumen Anual de Negocios |
| CUMPLE                                       | CUMPLE    | CUMPLE             | CUMPLE                   | CUMPLE                              | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | NO ACREDITA | CUMPLE                    |

CORREO ELECTRÓNICO:  
contrataciones@puertodeceuta.com

2 / 3

Muelle España, s/n  
51001 CEUTA  
Tel: + 34 956 52 70 00  
Fax: + 34 956 52 70 01





A la vista de la documentación presentada por el licitador NTT DATA SPAIN SISTEMAS DE SEGURIDAD, S.L.U., la mesa acuerda solicitar al citado licitador que acredite la solvencia técnica siguiente:

- **Certificado ISO 22301 o equivalente:**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 93.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, que establece lo siguiente:

*“Los órganos de contratación reconocerán los certificados equivalentes expedidos por organismos establecidos en cualquier Estado miembro de la Unión Europea, y también aceptarán otras pruebas de medidas equivalentes de garantía de la calidad que presenten los empresarios.”*

Finalizado el acto de apertura del archivo electrónico único y a la vista de lo expuesto, la Mesa acuerda conceder un plazo máximo de tres (3) días naturales, a contar desde el día siguiente a la recepción de la correspondiente notificación para la subsanación de la documentación requerida a los citados licitadores:

- EULEN SEGURIDAD, S.A
- NTT DATA SPAIN SISTEMAS DE SEGURIDAD, S.L.U.

Y sin otras intervenciones que hacer constar en el Acta de esta sesión, el Presidente de la mesa da por finalizada la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el día 16/04/2024, a las 12:00 horas, de todo lo cual Yo, Secretario de la Mesa de Contratación doy fe, en la fecha que figura.

SECRETARIO:

Pedro Pablo Martínez Niño, jefe. Departamento Asuntos Jurídicos

PRESIDENTE:

Adolfo Orozco Pérez, Director Acc.

CORREO ELECTRÓNICO:  
contrataciones@puertodeceuta.com

3 / 3

Muelle España, s/n  
51001 CEUTA  
Tel: + 34 956 52 70 00  
Fax: + 34 956 52 70 01

